

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA

PLAZA NÚM.: 8

Esther Juan Oliva

Presidenta/e de la Comisión

Sandrine Fuentes

Secretaria/o de la Comisión

Covadonga Romero Blázquez

Vocal de la Comisión

Aitziber Aldabe Moreno

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
30/04/2025 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

FILOLOGÍA FRANCESA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MINA ECHENIQUE, ESTHER	21,75
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Esther Juan Oliva

Fdo.: Sandrine Fuentes

Fdo.: Covadonga Romero

Fdo.: Aitziber Aldabe Moreno

Centro Asociado: PAMPLONA

Plaza Número: 8

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Preferente	1,5 puntos
Área	1 puntos
Otras áreas afines	0,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos UNED 10 horas o más (se pueden sumar horas de diferentes cursos)	0,5 puntos
Cursos UNED menos de 10 horas (se pueden sumar horas de diferentes cursos)	0,25 puntos
Cursos fuera de la UNED: 100 horas o más (se pueden sumar horas de diferentes cursos)	0,25 puntos
Cursos fuera de la UNED: menos de 100 horas (se pueden sumar horas de diferentes cursos)	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2 puntos
Diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	1 puntos
En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (0,5 por año con dedicación a tiempo parcial)	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Universidades, enseñanza de educación superior, educación secundaria postobligatoria (bachillerato), por 1 año a tiempo completo: 0.5	0,5 puntos
Universidades, enseñanza de educación superior, educación secundaria postobligatoria (bachillerato), por 1 año a tiempo parcial: 0.25	0,25 puntos
Cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: 1 año a tiempo completo: 0.25	0,25 puntos
Cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: 1 año a tiempo parcial: 0.125	0,12 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada proyecto de UNED: 0.50	0,5 puntos
Cada proyecto fuera de UNED: 0.25	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo relevante	0,45 puntos
-----------------------------	-------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo relevante	0,25 puntos
-----------------------------	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo relevante	0,25 puntos
-----------------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Un mínimo de un año relacionado en la materia de la tutoría: 0.75	0,75 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado/licenciatura UNED: 2.50	2,5 puntos
Diplomatura/máster oficial/doctorado UNED: 1.50	1,5 puntos

Especialistas o títulos propios de la UNED: 1	1 puntos
Cursos completos UNED 30 h. o más: 0.25	
Estudios parciales oficiales de la UNED, se puntuará la parte proporcional, según las puntuaciones anteriores.	0,25 puntos
Egresados en otra Universidad en línea: 1	1 puntos
Cursos completos otras universidades 30 h. o más: 0.10	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Profesor tutor UNED Pamplona de la asignatura	4 puntos
Profesor tutor UNED Pamplona área	3 puntos
Profesor tutor UNED otros centros de la asignatura o área	2 puntos
Profesor tutor UNED Pamplona otras áreas	2 puntos
Profesor tutor UNED otros centros otras áreas	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CONOCIMIENTO EUSKERA B1	1 puntos
CONOCIMIENTO EUSKERA B2	1,5 puntos
CONOCIMIENTO EUSKERA C1, C2 y EGA	2 puntos

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

C. ASOCIADO: PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 8



Carrera: GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	
Departamento: FILOLOGÍA FRANCESA	
Asignatura 1: Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Francés	Código 1: 64011047
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				COND. LENG.				
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																	PUNT. TOTAL							
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5		TOTAL MAX.3	5		TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7
1	***4687**	MINA ECHENIQUE, ESTHER		1,41	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,25	0,25	5,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	21,75

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	MINA ECHENIQUE, ESTHER	
2b-1	Preferente	1,5	1,5	
2b-2	Área	1	0	
2b-3	Otras áreas afines	0,5	0	
2c-1	Título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1	1	
2e-1	Cursos UNED 10 horas o más (se pueden sumar horas de diferentes cursos)	0,5	1	
2e-2	Cursos UNED menos de 10 horas (se pueden sumar horas de diferentes cursos)	0,25	0,25	
2e-3	Cursos fuera de la UNED: 100 horas o más (se pueden sumar horas de diferentes cursos)	0,25	0,25	
2e-4	Cursos fuera de la UNED: menos de 100 horas (se pueden sumar horas de diferentes cursos)	0,1	0	
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2	0,2	
2g-2	Diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2	0,2	
2g-3	Certificado de suficiencia Investigadora	0,2		
2g-4	Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría.	0,2	0,1	
3a-1	En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	1	0	
3a-2	En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (0,5 por año con dedicación a tiempo parcial)	0,5	0	

3b-1	Universidades, enseñanza de educación superior, educación secundaria postobligatoria (bachillerato), por 1 año a tiempo completo: 0.5	0,5	0	
3b-2	Universidades, enseñanza de educación superior, educación secundaria postobligatoria (bachillerato), por 1 año a tiempo parcial: 0.25	0,25		0
3b-3	Cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: 1 año a tiempo	0,25		5
3b-4	Cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: 1 año a tiempo	0,12		0
3d-1	Cada proyecto de UNED: 0.50	0,5		1
3d-2	Cada proyecto fuera de UNED: 0.25	0,25		0
4a-1	Por cada artículo relevante	0,45		0
4b-1	Por cada artículo relevante	0,25		0
4c-1	Por cada artículo relevante	0,25		0,25
5-1	Un mínimo de un año relacionado en la materia de la tutoría: 0.75	0,75		5
6-1	Grado/licenciatura UNED: 2.50	2,5		2
6-2	Diplomatura/máster oficial/doctorado UNED: 1.50	1,5		
6-3	Especialistas o títulos propios de la UNED: 1	1		
6-4	Cursos completos UNED 30 h. o más: 0.25 Estudios parciales oficiales de la UNED, se puntuará la parte proporcional, según las puntuaciones	0,25		
6-5	Egresados en otra Universidad en línea: 1	1		
6-6	Cursos completos otras universidades 30 h. o más: 0.10	0,1		
7-1	Profesor tutor UNED Pamplona de la asignatura	4		4
7-2	Profesor tutor UNED Pamplona área	3		
7-3	Profesor tutor UNED otros centros de la asignatura o área	2		
7-4	Profesor tutor UNED Pamplona otras áreas	2		
7-5	Profesor tutor UNED otros centros otras áreas	1		

8-1	CONOCIMIENTO EUSKERA B1	1		
8-2	CONOCIMIENTO EUSKERA B2	1,5		
8-3	CONOCIMIENTO EUSKERA C1, C2 y EGA	2		